



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60016/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. MARCELO FABIÁN RODAS, legajo 50230, al cargo NoDocente de carácter interino de la Categoría 6 (seis) Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (cód. 3666/7D), con un suplemento de mayor responsabilidad en un cargo de la Categoría 5 (cinco) del mismo Agrupamiento (cód. 3665/7D), conforme la RR 1763/16 y RR 426/18 respectivamente del Laboratorio de Hemoderivados; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 27/28 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64683-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aceptar a partir del 1° de diciembre de 2018 la renuncia presentada por el Sr. MARCELO FABIÁN RODAS, legajo 50230, al cargo NoDocente de carácter interino de la Categoría 6 (seis) Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (cód. 3666/7D), con un suplemento de mayor responsabilidad en un cargo de la Categoría 5 (cinco) del mismo Agrupamiento (cód. 3665/7D), del Laboratorio de Hemoderivados, conforme la RR 1763/16 y RR 426/18 respectivamente, sin abonarse licencias pendientes de uso por dicho cargo, por continuar el mismo la relación contractual laboral mediante un contrato de locación de servicios.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

